

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36357 ALICANTE

EDICTO

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores núm. 000399/2020 MJ habiéndose dictado en fecha 25 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso de la entidad Martínez Travel, S.L., con CIF B53558318, con domicilio en la calle Esperanto nº 123, Local 5, CP 03503 de Benidorm, Alicante, inscrita en el registro Mercantil de Alicante al tomo 2468, folio 208, hoja A-66.552H.

Facultades. Se decreta la intervención de las facultades de la administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: La mercantil Cerda Consultores y Auditores, S.L.P., con CIF B73859779, ejerciendo el cargo en nombre de la misma Joaquín Cerda García, con DNI 48483223 M en calidad de economista-auditor de cuentas, con domicilio en calle Cervantes nº 2, 03350 Cox de Alicante, teléfono 96248996, Fax 968235795 y dirección de correo electrónico concursal@cerdaconsultores.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de octubre de 2020.- Secretaria judicial, María Pilar Solanot García.

ID: A200048568-1